



DECLARACION JURADA

FECHA: 05 DE FEBRERO DE 2025.

REF.: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA" ID N° 460.066.

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - (DNCP)

Yo, quien suscribe, Lic. Analía Alvarez, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones - (UOC) de la Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO cuanto sigue:

Que, la contratación que se pretende realizar radica en: la necesidad de contar con la provisión de combustibles y lubricantes, es sumamente urgente considerando que se deben realizar los trabajos de limpieza y mantenimiento de las instituciones educativas, de los caminos en la ciudad, de las calles y avenidas, etc así también para el traslado para la realización de gestiones administrativas.

Con relación a la planificación, se indica que: se trata de un llamado que cuenta con las especificaciones técnicas establecidas se justifican en: las necesidades actuales de institución para la adquisición de combustibles y lubricantes.

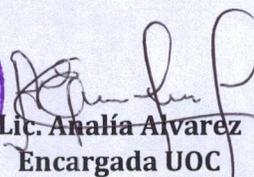
Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera dar celeridad a los procesos cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de suministro publico N.º 7021/22 y el Decreto Reglamentario N.º 2264/24.

Que, como Gobierno Municipal está obligado a invertir y a ejecutar el presupuesto de la Institución en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello de manera a salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proseguir con el llamado de referencia.

PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, CONFORME A LA LEY 7021/22. BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.




Lic. Analía Alvarez
Encargada UOC